



*Revista Digital de Educación Física*

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

## **FUNDAMENTOS PARA UNA EDUCACIÓN FÍSICA POSTCARTESIANA: ANÁLISIS CRÍTICO A LA CIENCIA DE LA MOTRICIDAD HUMANA**

**Felipe Nicolás Mujica Johnson**

Doctorando en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.  
Universidad Politécnica de Madrid. España.

Email: [fmujica@live.cl](mailto:fmujica@live.cl)

Web: <https://orcid.org/0000-0002-6956-2357>

### **RESUMEN**

El presente ensayo abordará uno de los paradigmas que se presentan como superadores de la concepción mecanicista del cuerpo humano en torno a las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Precisamente la Ciencia de la Motricidad Humana, fundamentada por el pedagogo y filósofo Manuel Sérgio. Por lo tanto, el primer objetivo es realizar un análisis crítico de dicha doctrina. Y, el segundo objetivo, es respaldar la terminología de Ejercicio Físico, Actividad Física y Educación Física, en función de la noción del cuerpo que plantea la filosofía de Edith Stein. Por medio del primer análisis, se descubre que esta nueva ciencia induce a una exclusiva interpretación materialista, subjetivista e historicista del ser humano, negando la posibilidad a cualquier interpretación metafísica en torno a la vida. Mientras que en el análisis de la dimensión humana física, se interpreta que es imposible pensar un cuerpo desubjetivado o plenamente objetivo, de modo que es falso el argumento de que quienes no han adherido a la doctrina de la motricidad humana se enfocan únicamente en un cuerpo objetivo. Finalmente, se concluye que la posición epistemológica más adecuada es la de reconocer la integración de la realidad subjetiva y objetiva del ser humano.

### **PALABRAS CLAVE:**

Cuerpo; alma; motricidad; educación física; fenomenología.

## INTRODUCCIÓN.

La voluntad se sirve del mecanismo psicofísico para ejercerse, para realizar lo querido, como el sentimiento lo utiliza para realizar su expresión (Stein, 2004, p. 73).

El entusiasmo por superar la perspectiva cartesiana, mecanicista o racionalista en el contexto de la Educación Física (EF), la Actividad Física y el Deporte, ha generado múltiples contribuciones a favor de reivindicar los factores subjetivos que componen esencialmente al ser humano (Águila y López, 2019; Almonacid, 2012; Cagigal, 1984; Devís, 2012; Gallo, 2007, 2009; Hurtado, 2008; Lagardera y Lavega, 2011; Le Boulch, 1991; Moreno, Toro y Gómez-Gonzalvo, 2018; Mujica, 2018; Oña, 2002; Parlebas, 2001; Sérgio, 1999; Toro, 2006; Vicente, 2010). Así, en este ensayo se abordará desde una mirada crítica una de las corrientes epistemológicas que ha ganado una amplia difusión en este contexto académico, precisamente hago referencia a la Ciencia de la Motricidad Humana (CMH). Ciencia que como su fundador menciona, no es neutral en el plano ontológico y político (Sérgio, 1999, 2006), de modo que se analizarán sus anhelos de constituirse como el árbol verdadero del saber en dicha área de estudio, en remplazo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD). Por esta razón, con la finalidad de contribuir al fundamento filosófico y científico en torno a la disciplina, “Sérgio propuso la construcción de un estatuto epistemológico para la Educación Física” (Machado y Vargas, 2012, p. 106).

De acuerdo con Trigo y Montoya (2014), la CMH y sus profesionales, requieren despegarse de la Educación Física y del Deporte, porque de lo contrario, dichos profesionales no podrán librarse de la influencia paradigmática de las ciencias biomédicas y, por consiguiente, desarrollar con plenitud la ontología, epistemología, metodología, política y didáctica de dicha ciencia autónoma. En el mismo sentido, Gallo (2009) nos señala que es fundamental concretar “un giro antropológico-fenomenológico a la EF para darle un sentido menos simplificado y reducido a la corporalidad” (p. 232). No obstante, dicha simplificación dependerá de la interpretación que se realice de la constitución humana, debido a que es posible interpretar de manera compleja el ámbito físico, material o corporal del ser humano. Por lo mismo, en coincidencia con Sérgio (2006) o con Oña (2002), se reconoce la importancia de superar el dualismo cartesiano que menosprecia el cuerpo humano y enaltece el intelecto, sin embargo, en coincidencia con Cagigal (1979), también se reconoce la importancia de superarlo por medio de posturas filosóficas que contribuyan al progreso espiritual del ser humano. Precisamente, una de esas interpretaciones es la que aporta Stein (2007) que, desde una perspectiva filosófica cristiana reivindica el hilemorfismo aristotélico-tomista y la separación del alma tras la muerte planteada por Platón, aportando una alternativa al dualismo cartesiano. De esta forma, se muestra que es necesario profundizar la relación del cristianismo con la concepción del cuerpo humano (Oña, 2002), debido a que no todas las posturas filosóficas cristianas han despreciado y desprestigiado el rol del cuerpo en la vida humana. Así, es preciso destacar que tanto Santo Tomás de Aquino (1993) como Stein (2007) se asemejan a las ideas platónicas en la existencia y sobrevivencia del alma, pero no en la relación cuerpo-alma, porque se desmarcan de dicha relación forzada y punitiva en la que el alma es prisionera del cuerpo humano (Gómez y Sastre, 2008).

Sin embargo, la doctrina de la CMH se cierra a una sola interpretación de la concepción humana, lo cual “significa un paso del paradigma del paradigma cartesiano al paradigma de la complejidad, del empirismo cartesiano a la fenomenología y la hermenéutica, de la educación física a la ciencia de la motricidad humana” (Hurtado, 2008, p. 124). Así, se establece una noción del cuerpo humano que “no admite una explicación fisiológica ni psicológica ni mixta” (Gallo, 2009, p. 233). Evidentemente, según lo planteado, la CMH es una doctrina problemática, por la irreconciliabilidad paradigmática que genera, lo cual sería caer en el mismo error que cometió el paradigma que se pretende superar, ya que “aquello que precisamente se denuncia en el primer paradigma parece de nuevo ser la salida” (Hurtado, 2008, p. 124). Asimismo, en este ensayo se aclarará que en general la perspectiva fenomenológica no pretende erosionar la dimensión física del ser humano, sino más bien integrarla a su dimensión psíquica.

Una vez introducida la temática de este ensayo, cabe mencionar que en primera instancia su objetivo es realizar un análisis crítico a la doctrina de la Ciencia de la Motricidad Humana fundamentada por Manuel Sérgio. Y, en segunda instancia, respaldar la terminología de Ejercicio Físico, Actividad Física y EF, en función de la noción del cuerpo que plantea la filosofía de Edith Stein.

## 1. CRÍTICA A LA CIENCIA DE LA MOTRICIDAD HUMANA

En este apartado se analizarán los fundamentos y algunas de las consecuencias de la doctrina de Manuel Sérgio, pedagogo y filósofo portugués, reconocido por fundar la CMH, la cual se inspira en los siguientes planteamientos:

Es una teoría que rechaza el positivismo de la Educación Física tradicional y el pensamiento hegemónico del neoliberalismo dominante, teniendo siempre en cuenta la complejidad humana. Y si los aspectos más evidentes de la complejidad humana son el cuerpo, la mente, el deseo, la naturaleza y la sociedad – son todas estas dimensiones que deben ser trabajadas en las aulas de Motricidad Humana. ¡Y no el físico solamente! (Sérgio, 2014, p. 27).

Sin desconocer la necesidad de superar la hegemonía del positivismo en la EF, aunque desconsiderando la necesidad de excluir totalmente esta mirada de la asignatura, así también atendiendo el deber de enfocar la educación desde una perspectiva humanista y no mercantilista, se aprecia una contradicción filosófica en dichos argumentos. Precisamente, en plantear la importancia de una perspectiva postpositivista y luego señalar la posibilidad de trabajar únicamente el aspecto físico del ser humano en la EF, acaso, ¿es eso posible? Desde una perspectiva fenomenológica, no. Y para negar esta afirmación, es preciso referirse a la unidad psicofísica del ser humano que la filosofía fenomenológica nos ha legado y, por supuesto, la concepción del cuerpo vivo (Husserl, 1962, 1996; Merleau-Ponty, 1993; Scheler, 1978, 2005; Stein, 2004, 2007). En otras palabras, cada vez que la antigua EF mecanicista ha creído afectar solo el aspecto físico, ignoraba o no consideraba que también se estaba afectando la vida psíquica del alumnado participante, ya que ambas realidades vitales se encuentran integradas. No obstante, posteriormente a esa frase que da a entender la existencia de una realidad humana física desubjetivada, Sérgio (2014) retoma su línea fenomenológica y se enmarca en la perspectiva integral del cuerpo vivo, señalando que “es imposible una mente

descorporalizada, o un cuerpo funcionando, por sí sólo, semejante a los movimientos de un reloj” (p. 34).

Llama la atención que esta nueva ciencia, denominada CMH, se presenta por Sérgio (2014) casi como una marca comercial, algo que debe ser importado con suma urgencia por las demás facultades que abordan las CAFyD, ya que de lo contrario seguirán sumergidos en el paradigma cartesiano. Claramente esta idea es exagerada, debido a que un cambio de nombre de las facultades o de la misma asignatura EF, no es una condición *sine qua non*, para trascender la perspectiva mecanicista. Además, siguiendo la idea de Sergio (2014), que nadie anteriormente se le había ocurrido la brillante idea de cambiar el nombre de CAFyD por el de CMH, esto no necesariamente es por la falta de comprensión del concepto de motricidad. Concepto que por lo demás, es utilizado con anterioridad a sus ideas (Hurtado, 2008; Merleau-Ponty, 1993), aunque es probable que con diferente concepción ontológica, ya que un mismo concepto puede ser dotado de múltiples significados. Justamente, esta es una de las ideas por las que considero innecesario reemplazar el concepto de Educación Física, aunque también tiene un trasfondo filosófico que expondré en el siguiente apartado. Retomando la idea de la CMH, es posible apreciar que es una idea imprecisa desde una perspectiva epistemológica y cultural, aunque al parecer esa es la intención del creador, bajo la perspectiva de la complejidad. Atendiendo a dicha perspectiva epistemológica, es posible apreciar que no existe ninguna ciencia humana o social que prescindiera de la motricidad humana, de modo que es un concepto transversal como el de *razón* o *emoción*. No obstante, para abordar estos ámbitos desde la perspectiva científica, no ha existido la necesidad de reducir o ampliar, dependiendo desde donde se le mire, las áreas de estudio a una Ciencia de la Racionalidad o a otra Ciencia de la Emocionalidad. Por otra parte, cabe advertir que desde la perspectiva cultural la CMH también carece de significado que la vincule a un ámbito concreto de estudio, de modo que esa ambiciosa ambigüedad, con aparente ánimo de abarcar todo lo motriz de la vida humana, puede resultar perjudicial para las actuales CAFyD o de las Ciencias del Deporte. Ciencias que por lo demás han podido integrar los nuevos acentos epistemológicos de la motricidad humana, sin la necesidad de reducir su terminología ha dicho concepto.

A pesar de todo, es evidentemente legítima la decisión de sustituir lo llamado físico o deportivo por motriz o motricidad, pero se advierte que no es algo fundamental para concretar una perspectiva postcartesiana en el área de estudio y que, sus consecuencias en función de la doctrina denominada CMH, no son las mejores para una pedagogía humanista. Precisamente, lo que es fundamental es evitar dejarse llevar por caprichos ideológicos que, aprovechándose de los errores filosóficos anteriores, pretenden consolidar ideas supuestamente superadoras de la problemática. Sobre todo si se hace con un estilo propagandístico, aunque es preciso reconocer que Sérgio (2014) expone sus fundamentos filosóficos, de modo que permite someter a un juicio crítico sus ideas. El principal fundamento filosófico del que se cuelga este filósofo portugués es el del error de descartes sobre la constitución humana, o en otras palabras, la falsa división *res cogitans* (sustancia pensante) y *res extensa* (sustancia extensa), que otorga al cuerpo un sentido básicamente instrumental para el beneficio de la razón. A partir de esta falsa división, Scheler (1978), también expone que se le quita la autonomía psíquica a la dimensión afectiva, la cual también queda subordinada a la conciencia, de modo que es importante deconstruir y reconfigurar dicha perspectiva racionalista. En concreto, nuestro filósofo alemán señala las siguientes consecuencias de la

doctrina cartesiana: “1º) la negación de la naturaleza psíquica a todas las plantas y animales (...); 2º) la explicación de la “aparente” alma animal y vegetal (...); 3º) la explicación puramente “mecánica” de todo lo que no es conciencia o pensamiento humano (...)” (Scheler, 1978, p. 89-90). La importancia del error cartesiano en las ideas de Sérgio (2014) se reflejan muy bien en la siguiente frase:

¡Finaliza, de una vez, el dualismo antropológico de Descartes! Encontré, aquí, como lo escribí en mi tesis doctoral, la radical fundante de un paradigma para una nueva ciencia –y un paradigma que no cae, epistemológicamente, porque tiene fundamentación lógica: la motricidad humana es el cuerpo en acto, es virtualidad para la acción, es el movimiento intencional de quien quiere trascender y trascenderse (Sérgio, 2014, p. 32).

Si bien Descartes (2003, 2005) pudo equivocarse en diferentes ideas, sería una ingratitud e ignorancia desconocer su inalienable contribución al pensamiento occidental. Es por esta razón, que Ortega y Gasset (2003) dedica en su filosofía un considerable tiempo a clarificar la notable hazaña del filósofo francés, que estableció una gran muralla entre la época medieval y la moderna. Precisamente, dicho filósofo español sostiene que la filosofía cartesiana tiene el gran mérito de descubrir la subjetividad que había sido ignorada por tanto tiempo en las épocas anteriores, las cuales se habían entregado completamente al estudio del mundo exterior. Así, con Descartes (2003) se abre notablemente el estudio del mundo interior, aunque el cambio fue tan radical, que abrió el paso a un subjetivismo y psicologismo no menos perjudicial para la vida humana. Por su parte Scheler (1978), a pesar de atribuirle graves errores a las ideas cartesianas, también reconoce que en dicha doctrina hay algo de valor, aunque solo una cosa que sería la siguiente: “la nueva autonomía y soberanía del espíritu y el conocimiento de su superioridad sobre todo lo orgánico y meramente vivo” (p. 90). Justamente, esta dimensión objetiva del espíritu que funda la vida humana es la que desaparecería en las ideas postcartesianas y materialistas de Sérgio (2014), quien llega a señalar que “la mente es generada por el cuerpo” (p. 31).

Precisamente, con el paradigma de la CMH se configura un pensamiento filosófico anti-dualista bastante ambicioso, que incluso prescinde de la existencia del alma y de Dios (Sérgio, 1999, 2006). En consecuencia, esta doctrina se cierra a todo pensamiento metafísico, otorgando a su *trascendencia* y al factor histórico-cultural, todo el poder configurador del ser humano, ya que “la CMH, destituida de cualquier presunción metafísica (designadamente la metafísica del “pensamiento arqueológico”), encuentra en la trascendencia (o superación), presente en los aspectos sociales y políticos, el sentido de la vida humana” (Sérgio, 2006, p. 17). Justamente, en función del paradigma de la complejidad (Sérgio, 2014), es que se promueve un subjetivismo y relativismo de la realidad sociocultural. Si se piensan aquellas ideas a nivel pedagógico, se aprecia que del mismo modo pierden sentido las perspectivas éticas de carácter objetivo, como la del derecho natural, que se encuentra en las raíces de los derechos humanos (Beuchot, 2004; De La Torre, 2005; Ezcúrdia, 1987; Papacchini, 2003).

Así, la doctrina de la CMH pretende excluir o barrer desde el fundamento epistemológico las ideas que sostienen una mirada ontológica diferente a la materialista del área de las CAFyD, lo cual abre las puertas a una mirada subjetivista de la vida humana, lo cual no es propicia para una adecuada formación ética de las personas (Hartmann, 2011; Scheler, 2001). Es sabido que desde una perspectiva



subjetivista como la materialista, los valores morales dependerán de la conciencia que valora, de modo que la existencia de los valores éticos estaría determinada únicamente por los factores contextuales e histórico-culturales, negando su existencia objetiva y universal (Frondizi, 1960; Scheler, 2005). Precisamente, es que desde esta perspectiva materialista, relativista e historicista, es que se han justificado muchas violaciones a los derechos humanos o fundamentales, principalmente porque algunos regímenes políticos deciden negarlos (Ezcurdia, 1987). Así, cabe preguntarse, ¿cuál es el horizonte ético para una pedagogía fundada en las CMH? Evidentemente que sería relativo a las circunstancias y, por lo mismo, se vería obligado a inventarlo en función de las necesidades materiales e históricas de la época, careciendo de un sentido espiritual que promueva una dirección clara y constante de la formación humana.

En resumen, para comprender en el fondo las ideologías simpatizantes de la CMH, Sérgio (2006) señala que es contemporánea del legado hegeliano-marxista, de la perspectiva foucaultniana y psicoanalítica del cuerpo, de la perspectiva constructivista de Elías, de la fenomenología del cuerpo de Merleau-Ponty, de la imagen consumista del cuerpo y de todos quienes deseen cuestionar el dualismo cartesiano. Cabe destacar que las perspectivas anteriormente mencionadas que inspiran la CMH de Manuel Sérgio han aportado enormemente al debate y a las ideas en torno al cuerpo humano, no obstante, atrincherarse en ellas y formar una ciencia que solo valide a dichas teorías resulta a mi parecer poco productivo. En cuanto a quienes discrepamos de algunas de esas ideas, también consideraría exagerado fundar unas CAFyD que niegue en sus fundamentos las ideas de dicha doctrina, aunque será inevitable la necesidad de defender la terminología vigente frente al desprestigio que los impulsores de las CMH han impulsado. Pero precisamente, es esa postura fundamentalista de Manuel Sérgio y colaboradores, de presentarse con una verdad absoluta que niega la convergencia de paradigmas, la que se torna problemática, debido a que “los seguidores de la educación física y del deporte se niegan a la motricidad y los seguidores de la motricidad se niegan a la educación física y deporte” (Hurtado, 2008, p. 124). De acuerdo con Oña (2002), esta perspectiva sería parte de las *Aproximaciones Cualitativas de la Actividad Física*, las cuales hacen un buen aporte al ámbito científico de la disciplina. No obstante, su defecto es que asume una postura radicalizada o fundamentalista, lo cual derivaría fácilmente en un sectarismo académico.

Entonces, entre las ideas por las que discrepo de la CMH, es que induce a una perspectiva materialista de la concepción humana y en consecuencia, de la vida, la misma concepción materialista de corte historicista que Cagigal (1979), filósofo y pedagogo español, advirtió que no era la vía adecuada para superar la doctrina cartesiana, ya que no valora la dimensión espiritual del ser humano e instaura otro dualismo, el del individuo-sociedad, donde el individuo es bueno y es la sociedad la que lo convierte en malo. Este dualismo entre el ser humano y la sociedad, que prescinde de una objetiva espiritualidad y que fue enaltecido por la doctrina marxista. Precisamente, nuestro filósofo español señala que dicha doctrina elimina todo dualismo clásico referente al espíritu de cada individuo y a pesar de ello, destaca que aun así en los programas sociales inspirados por el marxismo surgieron fines espirituales orientados a valores como felicidad, libertad y justicia. Consecuente con sus ideas, Cagigal (1981), en una posición distante del materialismo se dedicó a fundamentar una concepción objetiva de espiritualidad humana y, a pesar de esto, aportó numerosas referencias para reivindicar el valor

del cuerpo en la educación formal de occidente. Estas ideas quedan bien representadas en la siguiente cita:

No se trata de reducir al hombre a solo cuerpo o actividad física; esto sería retrotraerlo a cosmologismo o materialismo grosero. Precisamente se intenta descubrir la dignidad corporal en su más elevada especificidad humana. El deporte es fundamentalmente actividad del hombre completo (p 83).

Aun así, Sérgio (2006) manifiesta que Cagigal de haber seguido vivo se hubiese adherido a su paradigma, aludiendo a su inteligencia y actitud crítica, sin embargo, esa es una idea demasiado presuntuosa, ya que J.M Cagigal tenía bastante claridad de su perspectiva ontológica del ser humano, así lo hizo notar en sus escritos, la cual era eminentemente marcada por una metafísica humanista-cristiana teñida de personalismo (Olivera, 1998). Además, como se mencionó anteriormente, nuestro filósofo español fue crítico con la negación a la espiritualidad que promueve la doctrina marxista, de modo que para apoyar el fondo de la doctrina de la CMH debiese haber cambiado sus posturas filosóficas más importantes, lo cual resulta poco probable.

## 2. EL CUERPO FÍSICO Y VIVO SEGÚN EDITH STEIN

Uno de los aspectos claves para la doctrina de la CMH es que el concepto físico sea superado, ya que necesariamente nos lleva a una interpretación mecanicista, dualista o cartesiana, de modo que la terminología *Ciencias de la Actividad Física y Educación Física* serían defectuosas. Pero, la terminología *Ciencias del Deporte* también pecaría por defecto, ya que no representa la totalidad del ámbito motriz (Sérgio, 2006). Sobre el defecto referido al deporte no haré mayor alusión, ya que anteriormente mencioné el absurdo de intentar sostener una ciencia que represente a todos los ámbitos motrices, la cual pecaría de excesiva amplitud. Sin embargo, en el próximo apartado me referiré ampliamente a la crítica en torno al concepto del ámbito físico, precisamente para defender que su uso es adecuado, incluso en una perspectiva postcartesiana y con tendencia dualista, como la de Scheler (1978) y Edith Stein (Stein, 2007; Taubenschlag, 2014).

A pesar de que la doctrina de la CMH argumenta que en la fenomenología encuentra los fundamentos para superar la terminología de lo físico, sabemos que diferentes fenomenólogos no dudaron al utilizar ampliamente la terminología del ser psicofísico (Husserl, 1962; Scheler, 1978; Stein, 2007). Y esto, porque a pesar de que superaran en sus ideas la concepción mecanicista del cuerpo humano, tendiendo a una perspectiva unificada de los aspectos vitales del ser humano, fueron capaces de distinguir, no de separar, la dimensión material o física y la dimensión psíquica. Sin embargo, ¿qué constituye el ser psicofísico? Esta pregunta es respondida en la siguiente cita por Stein (2004):

Esta dependencia de los influjos del cuerpo vivo propia de las vivencias es una característica esencial de lo anímico. Todo lo psíquico es conciencia corporalmente ligada, y en este terreno se distinguen las vivencias esencialmente psíquicas (las sensaciones corporalmente ligadas, etc.) de aquellas que llevan en sí extraesencialmente el carácter físico, las <<realizaciones de la vida espiritual>>. El alma, como la unidad sustancial que se manifiesta en las vivencias psíquicas singulares, está consolidada –

como muestra el fenómeno descrito de la <<causalidad psicofísica>> y la esencia de las sensaciones- en el cuerpo vivo, constituye con él el individuo psicofísico (p. 67).

En consecuencia, el principal movimiento fenomenológico que inspira a la doctrina de la CMH, es la perspectiva existencialista fundamentada por Merleau-Ponty (Montoya y Trigo, 2015; Sérgio, 2014). Precisamente, la filosofía de dicho filósofo francés defiende la unidad del ser y el mundo, defendiendo la idea del ser-en-el-mundo (Merleau-Ponty, 1993). Asimismo, su gran mensaje a la tradición filosófica occidental, rescatando el legado de Husserl, es señalar algo que a simple vista parece sencillo, pero sabemos que no lo es, y es que “el cuerpo no es un objeto” (Costa, 2006, p. 5). Por consiguiente, sin necesidad de desobjetivar el cuerpo o en otras palabras, tratarlo como un objeto, se argumentará que es posible mantener la terminología *Educación Física, Actividad Física y Ejercicio Físico*, en oposición a los que nos ha contado la doctrina de la CMH. Por esta razón, para defender la correcta distinción del ámbito físico, en adelante me referiré a algunos argumentos de la filósofa alemana Edith Stein, discípula de Edmund Husserl, reconocido como el fundador de la fenomenología. Cabe mencionar que Edith Stein es pionera en el desarrollo de una fenomenología del cuerpo que, por supuesto, anticipa a Merleau-Ponty (González, 2012; Sánchez, 2014).

Nuestra filósofa aborda detalladamente el tema del cuerpo humano y el alma, específicamente en su obra sobre *la empatía* (Stein, 2004) y sobre *la estructura de la persona humana* (Stein, 2007). Sin embargo, es importante considerar que nuestra filósofa rechaza el dualismo metafísico cuerpo-alma de corte platónico-cartesiano, ya que no es posible pensar el cuerpo vivo sin el alma (Sánchez, 2014). Así, Stein (2004) manifiesta que todo ser humano posee un cuerpo físico, que es percibido desde el exterior, pero además, agrega que es una ficción creer que solo somos un cuerpo físico, debido a que si atendemos al mundo interior de nuestro cuerpo físico nos daremos cuenta de que somos un cuerpo vivo. Por lo tanto, el cuerpo vivo de cada persona se encuentra constituido de una “doble manera –como cuerpo vivo sentiente (percibido corporalmente) y como cuerpo físico del mundo externo percibido externamente- y en esta doble presentación es vivenciado como el mismo, conserva un lugar en el espacio externo, lleva una parte de ese espacio” (p. 61). Asimismo, sobre la realidad física del ser humano, nuestra filósofa manifiesta que “por su constitución corporal el hombre es una cosa material como cualquier otra, está sometido a las mismas leyes y está inscrito en el marco de la naturaleza material” (Stein, 2007, p. 34). Sin embargo, como ya hemos visto que desde una mirada que trasciende la exterioridad de lo humano, podemos apreciar que además de un ser material, es un ser con autonomía, con voluntad y con vitalidad, de modo que el ser humano es “un cuerpo material, y es algo vivo” (Stein, 2007, p. 34).

Con respecto a la esencia del ser humano, su alma y en consecuencia, su yo, Stein (2004) por ningún motivo la atribuye a una creación del cuerpo, como lo hace Sérgio (2014), sino que en coincidencia Cagigal (1979), manifiesta que la esencia espiritual del ser humano es irreducible a su cuerpo. Esto se explica en que para Stein (1994), el yo emerge de la profundidad del alma. Alma, que a su vez, representa “su mundo interior y el centro de su ser” (Sánchez, 2014, p. 34). Entonces, la trascendencia corporal del yo se expresa bien en la siguiente cita:



Queda la posibilidad de un yo sin cuerpo vivo. En cambio, es absolutamente imposible un cuerpo vivo sin yo. Imaginar mi cuerpo vivo abandonado por el yo ya no quiere decir imaginar mi cuerpo vivo, sino un cuerpo físico que se le asemeja rasgo a rasgo, mi cadáver (Stein, 2004, p. 65).

En otras palabras, el ser humano es un cuerpo físico repleto de subjetividad, lo que le otorga la condición de cuerpo vivo, no obstante, dicha subjetividad no emerge del mundo vital circundante, sino que proviene de un plano espiritual, lo cual justifica que la vida psíquica plena o unitaria, el yo o el alma, pueda trascender la vida material o física. En este sentido, se aprecia una coincidencia con los postulados de la CMH, ya que nuestra filósofa de Breslavia también plantearía que el ser humano es única e indivisible (Machado y Vargas, 2012). Por lo tanto, se reconoce que al igual que Scheler (1978), Stein (2007) defiende la posición peculiar del ser humano en el cosmos, el cual pasa por diferentes estados, ya que “es cosa material, ser vivo, ser animado, persona espiritual” (p. 35). Con respecto al factor histórico cultural, Stein (2007) no duda en reconocer su influencia en el desarrollo humano al igual que los postulados de la CMH, manifestando que ante todo la vida humana es vida cultural, de modo que una mirada dualista y postcartesiana de la existencia humana también puede reconocer la influencia del medio ambiente en la formación de la persona. Sobre todo, porque la vida humana está totalmente influenciada por los demás seres espirituales que co-habitan la tierra:

El mundo del hombre es un mundo espiritual pluriforme, constituido por personas individuales y por comunidades, por formas sociales y por obras del espíritu. En él está el hombre, en él vive, dentro de él mira, en él le salen al encuentro la existencia y la condición humana (Stein, 2007, p. 36).

A modo de síntesis, cabe señalar que desde esta perspectiva no es correcto negar la realidad física del ser humano, que si bien estaría integrada por su vida psíquica y animada por su espíritu, es distinguible y objetivable. En este sentido, a pesar de los errores racionalistas que han inundado la tradición occidental en torno al cuerpo humano, con Edith Stein se corrobora que es posible superar la desobjetivación del ámbito físico sin necesidad de eliminar dicho concepto y reemplazarlo por otro que niegue su dimensión material. Así, se entiende que es un riesgo reemplazar el error del exclusivo cuerpo-objeto por otra falsa interpretación de un exclusivo cuerpo-sujeto, cuando la realidad es que tanto el cuerpo-objeto como el cuerpo-sujeto son dos formas de una misma realidad. En consecuencia, lo más adecuado para superar el dualismo cartesiano en el contexto de las CAFyD, sería mantener el equilibrio entre la realidad exterior e interior del ser humano y su cuerpo vivo. Esta integración es muy bien representada por Hurtado (2008), quien la expresa de la siguiente manera:

El cuerpo como realidad bio-fisiológica se constituye en un elemento importante a considerar, pero no es referente suficiente para comprender al ser humano. El cuerpo que se construye socialmente, que sufre un proceso de humanización a través de la educación, es el cuerpo de la educación física, y es en este sentido donde aparece el concepto de corporeidad como un concepto fundante para la educación física (p. 120).

### 3. CONCLUSIÓN

Respecto al primer objetivo planteado, se concluye que la doctrina de la CMH fundamentada por Manuel Sérgio se encuentra cimentada en una ontología materialista, subjetivista e historicista, de modo que cierra las puertas a una concepción metafísica, objetiva y espiritual del ser humano. Por esa razón, se aprecia que dicha perspectiva pretende consolidar una mirada fundamentalista en torno al fenómeno de la actividad física y del deporte, excluyendo a las demás teorías que interpretan la realidad desde otro punto de vista. En una relativa oposición a dicha doctrina, en la actualidad el enfoque de las CAFyD permite la convergencia de diferentes postulados ontológicos del ser humano, pero a su vez, evita que se instaure la hegemonía de uno de ellos, como pretende la CMH. Por lo tanto, se considera necesario frenar los anhelos reduccionistas de dicha doctrina y, por supuesto, evitando una postura fundamentalista que pretenda suprimirla, se integre a las CAFyD como otra de las corrientes epistemológicas que fundamentan dicha área de estudio.

En cuanto al segundo objetivo planteado, se concluye que desde la perspectiva fenomenológica existe un inalienable reconocimiento de la dimensión física y material del ser humano, la cual mientras responda al cuerpo vivo de un ser humano, está dotada de subjetividad en toda su amplitud. Así, el cuerpo humano se encontraría compuesto por una unidad subjetiva y objetiva. Esto implica que es correcto mantener la presencia de diferentes enfoques científicos en el área de las CAFyD, ya sean de carácter cuantitativo o cualitativo. Entonces, sería errado el anhelo de la CMH de excluir la perspectiva positivista, que se ha centrado principalmente en el aspecto material del ser humano, porque lo correcto para una EF postcartesiana integral es evitar la hegemonía de cualquier enfoque, como ha sido en un momento la del positivismo. Finalmente, se reconoce que la terminología *Educación Física, Actividad Física y Ejercicio Físico*, no sería defectuosa, debido a que todas esas actividades siempre son desarrolladas con cuerpos vivos, de modo que es inherente que se encuentra implícita la subjetividad, haciéndose imposible la mirada del cuerpo-objetivo sin un yo. Respecto a la falta de alusión al movimiento humano o motriz, se da por entendido que no tiene sentido trabajar el ámbito físico en forma estática, por lo demás, eso viene dado en el concepto *educación, actividad o ejercicio*. En este sentido, movimiento humano y motricidad humana son sinónimos, representado a los actos intencionales de la persona. Aun así, también se reconoce que es legítimo e incluso interesante renovar la terminología en torno a las CAFyD, pero sería bueno que sea motivado por fundamentos con mayor apertura ontológica, epistemológica, pedagógica y política.

### 4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Águila, C. y López, J.J. (2019). Cuerpo, corporeidad y educación: una mirada reflexiva desde la Educación Física. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deportes y Recreación*, 35, 413-421.

Almonacid, A. (2012). La educación física como espacio de transformación social y educativa: perspectivas desde los imaginarios sociales y la ciencia de la motricidad humana. *Estudios Pedagógicos*, 38(Número especial), 177-190.

Beuchot, M. (2004). *Filosofía y derechos humanos* (5ª ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.

- Cagigal, J.M. (1979). *Cultura intelectual y cultura física*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Cagigal, J.M. (1981). *¡Oh deporte! Anatomía de un gigante*. Valladolid: Miñón.
- Cagigal, J.M. (1984). ¿La Educación Física, Ciencia? *Educación Física y Deporte*, 6(2-3), 49-58.
- Costa, M. (2006). La propuesta de Merleau-Ponty y el dualismo mente/cuerpo en la tradición filosófica. *A Parte Rei*, 47, 1-7.
- De La Torre, J. (2005). *Iusnaturalismo, personalismo y filosofía de la liberación. Una visión integradora*. Madrid: MAD.
- Descartes, R. (2003). *Meditaciones metafísicas*. Madrid: Gredos.
- Descartes, R. (2005). *Las pasiones del alma*. Madrid: Edaf.
- Devís, J. (2012). La investigación sociocrítica en la educación física. *Estudios Pedagógicos*, 38(Número especial), 125-153.
- Ezcurdia, J. (1987). *Curso de derecho natural. Perspectivas iusnaturalistas de los derechos humanos*. Madrid: Reus.
- Fronzizi, R. (1968). *¿Qué son los valores?* (4ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Gallo, L. (2007). La educación física y su anclaje en la tradición platónico-cartesiana. *Lúdica Pedagógica*, 2(12), 5-11.
- Gallo, L. (2009). El cuerpo en la Educación da qué pensar: Perspectivas hacia una educación corporal. *Estudios Pedagógicos*, 35(2), 231-242.
- Gómez, J. y Sastre, A. (2008). En torno al concepto de cuerpo desde algunos pensadores occidentales. *Hallazgos. Revista de investigaciones*, 9, 119-131.
- González, E. (2012). Apuntes preliminares para una fenomenología del cuerpo en Edith Stein y Maurice Merleau-Ponty. En M. Teodoro (Ed.), *Merleau-Ponty viviente* (pp. 223-235). Barcelona: Anthropos.
- Hartmann, N. (2011). *Ética*. Madrid: Encuentro.
- Hurtado, D. (2008). Corporeidad y motricidad. Una forma de mirar los saberes del cuerpo. *Educação & Sociedade*, 29(102), 119-136.
- Husserl, E. (1996). *Meditaciones cartesianas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Husserl, E. (1962). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lagardera, F. y Lavega, P. (2011). Educación Física, conductas motrices y emociones. *Ethologie & Praxeologie*, 16, 23-43.
- Le Boulch, J. (1991). *El deporte educativo. Psicocinética y aprendizaje motor*. Barcelona: Paidós.
- Machado, T. y Vargas, A. (2012). Los preceptos de la Ciencia de la Motricidad Humana y los profesionales de Educación Física en la sociedad contemporánea: Un análisis desde la perspectiva de los proyectos deportivos sociales. *Revista Motricidad Humana*, 13(2), 104-109.
- Merleau-Ponty, M. (1993). *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Montoya, H. y Trigo, E. (2015). *Motricidad Humana: Aportes a la Educación Física, Recreación y Deporte*. España-Colombia: Léeme.
- Moreno, A., Toro, S. y Gómez-Gonzalvo, F. (2018). Crítica de la Educación Física Crítica: Eurocentrismo pedagógico y limitaciones epistemológicas. *Psychology, Society, & Education*, 10(3), 349-362.

Mujica, F. (2018). Las emociones en la educación física escolar. El aporte de la evaluación cualitativa. *EmásF. Revista Digital de Educación Física*, 51, 64-78.

Olivera, J. (1998). *¿Quién es D. José María Cagigal?* Artículo presentado en el Simposio internacional de consenso "José María Cagigal". A Coruña: Universidade Da Coruña. Recuperado de: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/9752>.

Oña, A. (2002). La ciencia en la Actividad Física: Viejos y nuevos problemas. *European Journal of Human Movement*, 9, 9-42.

Ortega y Gasset, J. (2003). *¿Qué es filosofía?* Madrid: Espasa-Calpe.

Parlebas, P. (2001). *Juegos, deporte y sociedad. Léxico de praxiología motriz*. Barcelona: Paidotribo.

Papacchini, A. (2003). *Filosofía y Derechos Humanos*. Cali: Universidad del Valle.

Sánchez, R. (2014). Antropología filosófica y personalismo en Edith Stein. Primeras aproximaciones. *Revista de Filosofía*, 13(1), 25-44.

Santo Tomás de Aquino. (1993). *Suma de Teología II* (2ª ed.). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Sérgio, M. (1999). *Motricidade Humana, um corte epistemológico*. Lisboa: Instituto Piaget.

Sérgio, M. (2006). Motricidad Humana, ¿Cuál es el futuro? *Pensamiento Educativo*, 38, 14-33.

Sérgio, M. (2014). Críticas a la Ciencia de la Motricidade Humana. En M. Sergio, E. Trigo, M. Genú y S. Toro (Eds.), *Motricidad Humana: Una mirada retrospectiva* (pp. 25-38) (2ª ed.). España-Colombia: Léeme.

Scheler, M. (1978). *El puesto del hombre en el cosmos* (13ª ed.). Buenos Aires: Losada.

Scheler, M. (2001). *Ética. Nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético*. Madrid: Caparrós.

Scheler, M. (2005). *Esencia y formas de la simpatía*. Sígueme: Salamanca.

Stein, E. (1994). *Ser finito y ser eterno*. México: FCE.

Stein, E. (2004). *El problema de la empatía*. Madrid: Trotta.

Stein, E. (2007). *La estructura de la persona humana*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Taubenschlag, C. (2014). La noción de alma que propone Edith Stein en "La estructura de la persona humana". *Revista Teología*, 51(115), 69-89.

Toro, S. (2006). Conocimiento y motricidad humana, aproximaciones y desafíos. *Pensamiento Educativo*, 38, 62-74.

Trigo, E. y Montoya, H. (2014). *Motricidad humana: Política, Teorías y Vivencias* (2ª ed.). España-Colombia: Léeme.

Vicente, M. (2010). Educación Física e ideología. Creencias pedagógicas y dominación cultural en las enseñanzas escolares del cuerpo. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deportes y Recreación*, 17, 76-85.

**Fecha de recepción: 26/06/2019**  
**Fecha de aceptación: 20/12/2019**